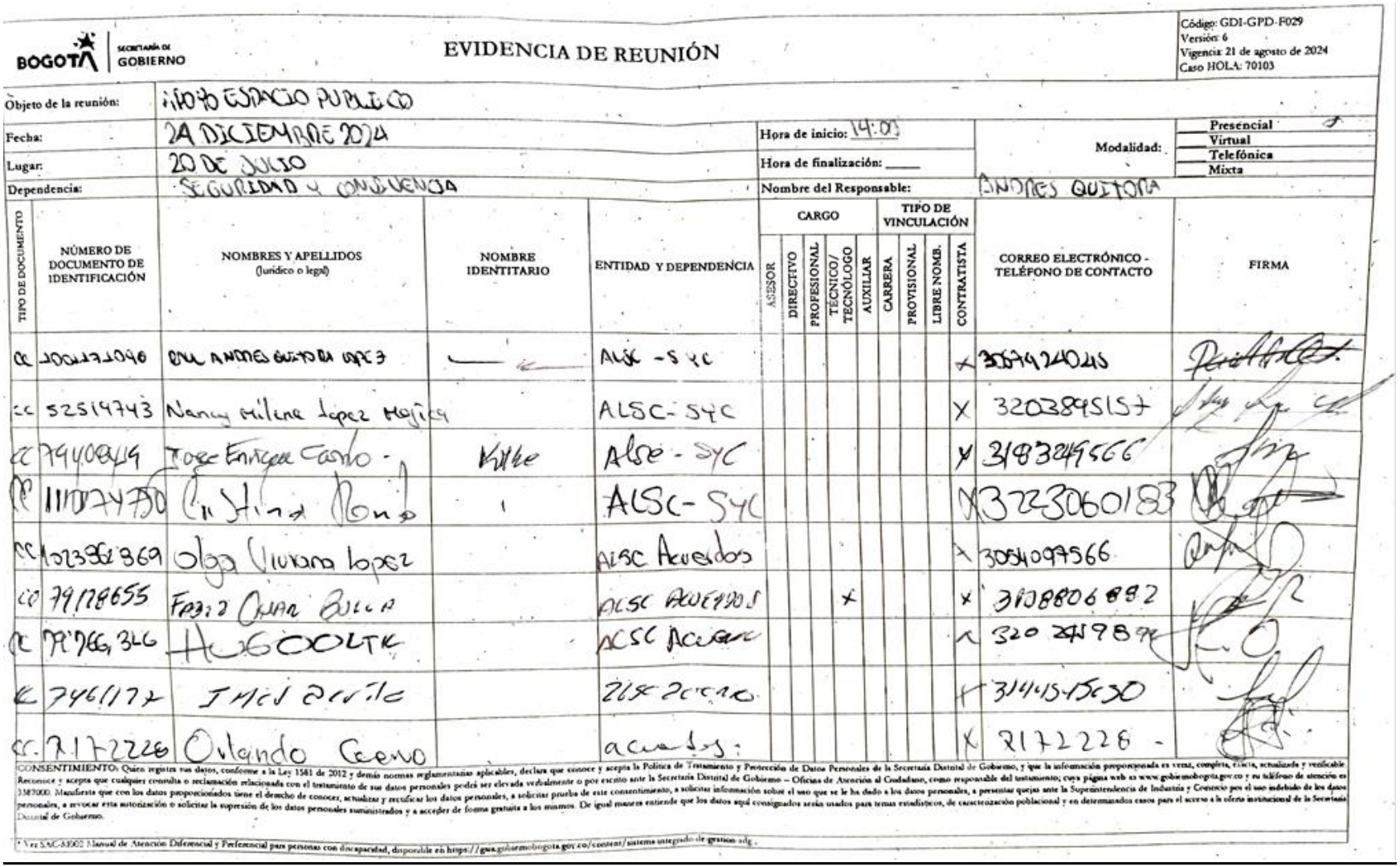


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

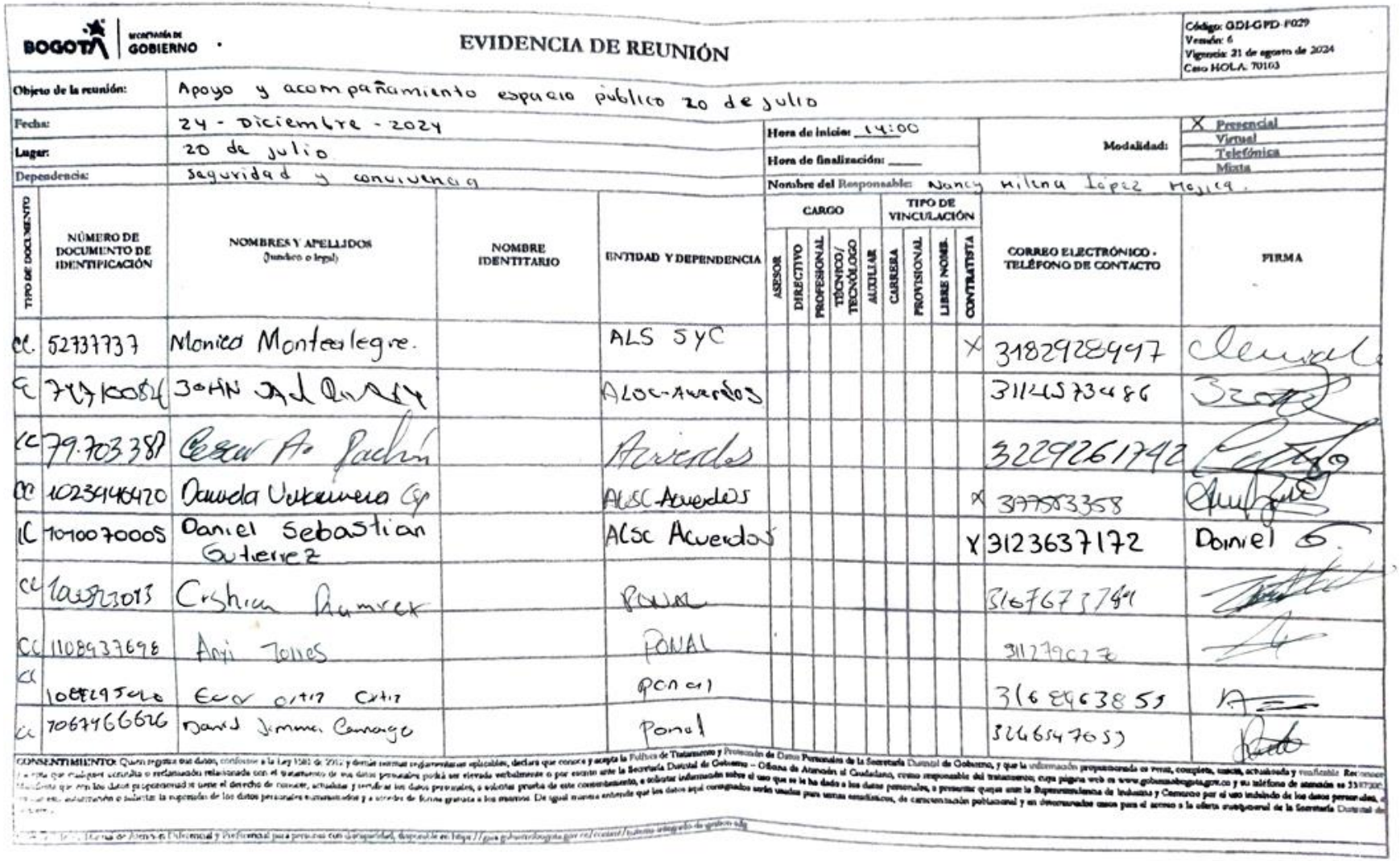
Objeto de la reunión:	ESPACIO PUBLICO		
Fecha:	24 DICIEMBRE 2024	Hora de inicio: 14:00	Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	20 DE JULIO	Hora de finalización: ____	
Dependencia:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Nombre del Responsable:	ANDRES QUITORA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1000171096	ONL ANDRES QUITORA LOPEZ	—	ALSC - SYC									X	3509240415	
CC	52519743	Nancy Milena López Mojica		ALSC- SYC									X	3203895157	
CC	79400819	Jose Enrique Castro -	Kike	Alsc - SYC									X	3183245566	
CC	1110774750	Cristian Rondo		ALSC- SYC									X	3223060183	
CC	1023962369	Olga Viviana lopez		ALSC Acuerdos									X	3054099566	
CC	79178655	Fabio Omar Bello		ALSC ACUERDOS				X					X	3138806892	
CC	79766326	ALEXCOLTK		ALSC Acuerdos									X	320 [illegible]	
CC	7461172	JHON ORTIZ		ALSC ACUERDOS									X	3144151530	
CC	71172226	Orlando Castro		acuerdos									X	71172226 -	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gua.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg .

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Apoyo y acompañamiento espacio público 20 de julio
Fecha:	24 - Diciembre - 2024
Lugar:	20 de julio
Dependencia:	Seguridad y convivencia

Hora de inicio: 14:00
Hora de finalización: ____
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Nombre del Responsable: Nancy Milena Lopez Mejia.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC.	52737737	Monica Montealegre.		ALS SyC									X	3182928497	
C	7171 0084	JOHN [illegible]		ALSC-Acuerdos										3114373486	
CC	79.703381	Cesar A. Pachón		Acuerdos										3229261742	
CC	1023146470	Daneda Valbuena Cp		ALSC Acuerdos									X	3177573358	
CC	1010070005	Daniel Sebastian Gutierrez		ALSC Acuerdos									Y	3123637172	Daniel G.
CC	1032923013	Cristian Ramirez		PONAL										3167673791	
CC	1108937698	Anji Tolles		PONAL										3127902 73	
CC	1088293410	Edwar Otto Ortiz		Ponal										3168463853	
CC	7067466626	David Jimmy Camargo		Ponal										3246547053	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos personales se usen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en circunstancias como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: RECUPERACION ESPACIO PUBLICO

- **FECHA**: 20 DICIEMBRE 2024.
 HORA: 14:00 A 16:30.
 LUGAR: 20 DE JULIO
 UPL 34 - 20 DE JULIO.

PERSONAS IMPACTADAS: 50
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS: En nuestra conversación, el ciudadano expresó su preocupación ante las irregularidades de puestos. Mencionó específicamente prácticas como la mala gestión administrativa y la compraventa ilícita de plazas, las cuales, según su testimonio, han generado un ambiente de tensión y violencia.

Otras problemáticas identificadas:

- **Consumo de alcohol:** La ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos está provocando conflictos y alterando la tranquilidad.
- **Desobediencia a las normas:** Los vendedores están ignorando los límites establecidos, apropiándose indebidamente del espacio público.

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS:

Enfatizando la falta de orden y sus consecuencias

- **Disposición caótica:** Los puestos comerciales no se ajustan a las dimensiones establecidas (1.50 m x 1.50 m), generando una distribución desordenada del espacio público.
- **Acumulación de residuos:** La inadecuada gestión de los desechos sólidos ocasiona problemas sanitarios y ambientales, deteriorando la imagen urbana.
- **Falta de conocimiento de los comerciantes, para dejar al cuidado a los menores:** La ciudadanía manifestó su ausencia de espacios adecuados para el cuidado de niños mientras realizan sus ventas en la zona.
- La ciudadanía ha denunciado en múltiples ocasiones la inadecuada gestión de residuos por parte del establecimiento KFC. Según los reportes, se ha evidenciado un manejo irresponsable de los desechos, lo cual constituye una falta grave a las normativas ambientales y sanitarias. (Barrio 20 de Julio es Carrera 6 #25 C -05 Sur, Bogotá).

OBJETIVO: RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECER UN ORDEN TERRITORIAL QUE PERMITA LA CONVIVENCIA ARMONIOSA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES URBANOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS VENDEDORES AMBULANTES Y EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

A las 14:00 horas, se puso en marcha una importante operación de recuperación del espacio público, con el objetivo primordial de regularizar la actividad de los vendedores ambulantes en la zona. Esta acción, más allá de ser una mera intervención urbana, representa un paso fundamental hacia un ordenamiento territorial más justo y equitativo. Al recuperar este espacio para el uso común, se busca garantizar la libre circulación de peatones, mejorar la imagen urbana y fomentar la convivencia pacífica entre todos los actores de la ciudad.

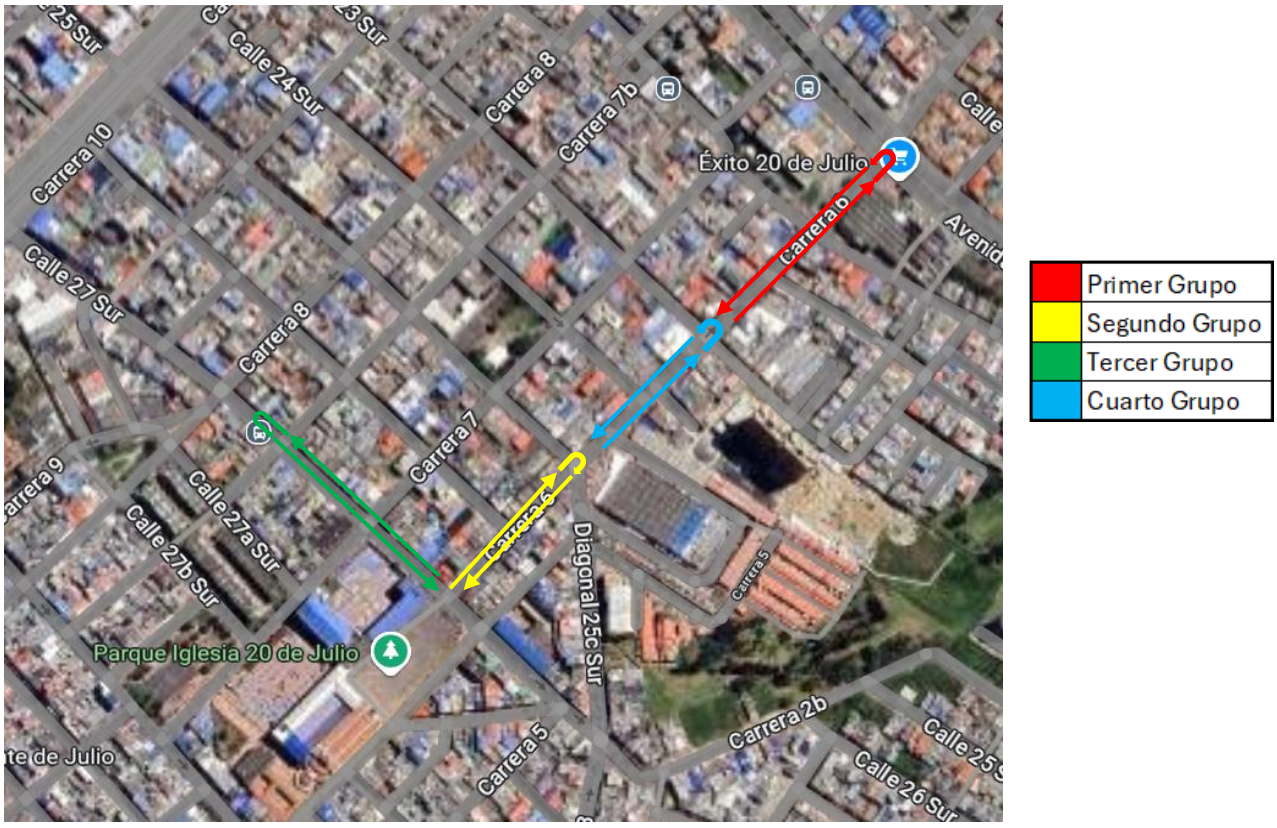


Ilustración 1. Recorrido realizado por los 4 Grupos.

De igual forma se evidencio la presencia de menores en puestos de trabajo informales constituye una grave problemática que vulnera sus derechos fundamentales y compromete su desarrollo integral. A

pesar de la creencia arraigada de que los niños deben estar bajo el cuidado de sus padres y no realizar actividades laborales, la realidad es que muchos menores se ven obligados a trabajar en condiciones precarias y peligrosas, lo que tiene consecuencias negativas a largo plazo en su salud física, mental y emocional.

Razones por las cuales los menores no deben trabajar en puestos informales:

1. **Vulneración de derechos fundamentales:** El trabajo infantil, en cualquiera de sus formas, constituye una violación flagrante de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Estos derechos, reconocidos internacionalmente, incluyen el derecho a la educación, a la salud, al juego y al desarrollo integral, los cuales se ven comprometidos cuando los menores se ven obligados a trabajar.

2. **Riesgos para la salud y la seguridad:** Los puestos de trabajo informales suelen carecer de las condiciones mínimas de seguridad y salubridad. Los menores expuestos a estos entornos laborales se encuentran en mayor riesgo de sufrir accidentes, enfermedades laborales, lesiones físicas y psicológicas. Además, el contacto con sustancias tóxicas, maquinaria peligrosa o ambientes insalubres puede tener consecuencias a largo plazo para su salud.

3. **Obstaculización del desarrollo educativo:** El trabajo infantil interrumpe o retrasa la escolarización de los menores, privándolos de la oportunidad de adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional. La falta de educación limita sus perspectivas futuras y perpetúa el ciclo de la pobreza.

4. **Explotación laboral:** En muchos casos, el trabajo infantil en la economía informal se caracteriza por la explotación laboral, lo que implica jornadas laborales excesivas, salarios bajos o nulos, y la realización de tareas peligrosas o inadecuadas para su edad y desarrollo físico.

5. **Impacto psicológico:** El trabajo infantil puede generar una serie de problemas psicológicos en los menores, como estrés, ansiedad, depresión y baja autoestima. Además, puede afectar su desarrollo social y emocional, dificultando la construcción de relaciones saludables con sus pares y familiares.

La importancia de proteger a los menores:
Es fundamental comprender que la presencia de menores en puestos informales, incluso bajo el cuidado de sus padres, no significa que estén protegidos. Los padres, a menudo motivados por la necesidad de complementar los ingresos familiares, pueden verse obligados a involucrar a sus hijos en actividades laborales que ponen en riesgo su bienestar.



Ilustración 3. Presencia de menores en los puestos informales.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

La puesta en marcha de esta operación de recuperación del espacio público representa un hito importante en la búsqueda de una ciudad más ordenada y equitativa. Al regularizar la actividad de los vendedores ambulantes y garantizar la libre circulación de peatones, se contribuye a mejorar la imagen urbana y a fomentar la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos. La operación de recuperación del espacio público, aunque necesaria para garantizar un entorno urbano más ordenado y seguro, ha puesto de manifiesto una problemática latente: la presencia de menores en puestos de trabajo informales. Esta situación representa una violación grave de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, exponiéndolos a múltiples riesgos para su salud, seguridad y desarrollo integral.



Ilustración 4. Diálogo con los participantes para socializar de manera conjunta sobre las dificultades observadas en el terreno.

A las 16:30 se da por terminada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2.			

Elaborada por: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ.
Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**